



EN EL MUNICIPIO DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO; SIENDO LAS VEINTE HORAS DEL CON SIETE MINUTOS DEL DÍA VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, SITO EN PLAZA CONSTITUYENTES NO. 1, JOCOTITLÁN, MÉXICO; LOS C.C. INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL PERIODO 2016-2018; C. IVÁN DE JESÚS ESQUER CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. GUADALUPE SÁNCHEZ Y SÁNCHEZ, SÍNDICA MUNICIPAL; C. JOSÉ EDUARDO TAFOLLA ALVARADO, PRIMER REGIDOR; C. ANABEL NAVA CORTES, SEGUNDA REGIDORA; C. JESÚS CEDILLO HERNÁNDEZ, TERCER REGIDOR; C. MARTHA CRESCENCIA MANUEL NIETO, CUARTA REGIDORA; C. URIEL MEJÍA CÁRDENAS, QUINTO REGIDOR; C. AZALEA DÁVILA GARCÉS, SEXTA REGIDORA; C. ROBERTO DE JESÚS BARRIOS, SÉPTIMO REGIDOR; C. MIREYA GIL LÓPEZ, OCTAVA REGIDORA; C. BERNABÉ CÁRDENAS ARELLANO, NOVENO REGIDOR; C. JESÚS ALEJANDRO ZÚÑIGA ROSARIO, DÉCIMO REGIDOR; QUIENES SON ASISTIDOS POR EL C. IVAN GÓMEZ GÓMEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; QUIEN DA FÉ PARA CELEBRAR LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

**PUNTO NO. I**

PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SU ARTÍCULO 48 FRACCIONES I Y V, SE DIO INICIO A LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, POR LO QUE EL C. IVAN DE JESÚS ESQUER CRUZ, INSTRUYÓ EN EL ACTO AL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE PROCEDIERA CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, MANIFESTÓ A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SUS ARTÍCULOS 29 Y 30; EL DÍA **VEINTICUATRO DE AGOSTO** DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO.

- |                                   |                      |
|-----------------------------------|----------------------|
| C. IVÁN DE JESÚS ESQUER CRUZ      | PRESIDENTE MUNICIPAL |
| C. GUADALUPE SÁNCHEZ Y SÁNCHEZ    | SÍNDICA MUNICIPAL    |
| C. JOSÉ EDUARDO TAFOLLA ALVARADO  | PRIMER REGIDOR       |
| C. ANABEL NAVA CORTES             | SEGUNDA REGIDORA     |
| C. JESÚS CEDILLO HERNÁNDEZ        | TERCER REGIDOR       |
| C. MARTHA CRESCENCIA MANUEL NIETO | CUARTA REGIDORA      |
| C. URIEL MEJÍA CÁRDENAS           | QUINTO REGIDOR       |
| C. AZALEA DÁVILA GARCÉS           | SEXTA REGIDORA       |
| C. ROBERTO DE JESÚS BARRIOS       | SÉPTIMO REGIDOR      |
| C. MIREYA GIL LÓPEZ               | OCTAVA REGIDORA      |

*[Handwritten signatures and notes on the right side of the page]*



MUNICIPIO DE  
**JOCOTITLÁN**

**Ayuntamiento** | Jocotitlán  
Constitucional | 2016-2018



**Jocotitlán**  
DIFUNTO QUE NO SE OLVIDA  
2016-2018

C. BERNABÉ CÁRDENAS ARELLANO

NOVENO REGIDOR

C. JESÚS ALEJANDRO ZÚÑIGA ROSARIO

DÉCIMO REGIDOR

ACTO SEGUIDO, EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, IVAN GÓMEZ GÓMEZ, INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES **DOCE** DE LOS **DOCE** INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO; EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, EXISTE QUÓRUM LEGAL, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

**PUNTO NO. II**

EL C. IVÁN GÓMEZ GÓMEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; INFORMA QUE EL PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA ES EL RELATIVO A LA LECTURA Y EN SU CASO DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, IVÁN DE JESÚS ESQUER CRUZ, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO 12 VOTOS. QUIENES ESTÉN EN CONTRA DE PUNTO LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO 0

INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE QUE SE APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE:

**ACUERDO:**

**PMJOC/SA/ÚNICO/17.-** SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

**PUNTO NO. III**

ACTO SEGUIDO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 28 PÁRRAFO SÉPTIMO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; EL C. IVÁN GÓMEZ GÓMEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, QUE REGIRÁ ESTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

**ORDEN DEL DÍA**

- I.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.
- II.- LECTURA Y EN SU CASO DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- III.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

IV.- PUNTO DE ACUERDO REFERENTE A LA APROBACIÓN DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTICULO 80 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

V.- PUNTO DE ACUERDO REFERENTE A LA APROBACIÓN DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL SEGUNDO PARRAFO DEL ARTICULO 79 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

VI.- PUNTO DE ACUERDO REFERENTE A LA APROBACIÓN DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTICULOS 59 Y 77, FRACCIÓN XI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

VII.- PUNTO DE ACUERDO REFERENTE A LA APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISION DE SELECCIÓN MUNICIPAL, QUE DESIGNARÁN AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN.

VIII.-PUNTO DE ACUERDO REFERENTE A LA APROBACION DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE JOCOTITLÁN.

IX.- ASUNTOS GENERALES.

X.- CLAUSURA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, IVÁN DE JESÚS ESQUER CRUZ, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. 12 VOTOS. QUIENES ESTÉN EN CONTRA DE PUNTO LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO 0.

INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE QUE SE APRUEBA Y EXPIDE POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE:

**ACUERDO:**

**PMJOC/SA/ÚNICO/17.- SE APRUEBA LA ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN.**

**PUNTO NO. IV**

**PUNTO DE ACUERDO REFERENTE A LA APROBACIÓN DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTICULO 80 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.**



MUNICIPIO DE  
**JOCOTITLÁN**

**Ayuntamiento** | Jocotitlán  
Constitucional | 2016-2018



EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO C. IVAN GÓMEZ GÓMEZ, SUSTENTA EL PUNTO EN LA SIGUIENTE:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

CONSIDERANDO QUE SE RECIBIÓ EN LA OFICINA DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, EL OFICIO S/N EMANADO DE LA "LIX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, EN EL CUAL SE ADJUNTAN COPIAS DE LA INICIATIVA, DICTAMEN Y MINUTA PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTICULO 80 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

**ARTÍCULO ÚNICO.** SE REFORMA EL ARTÍCULO 80 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

**ARTICULO 80.** LOS REGLAMENTOS, DECRETOS, CIRCULARES Y ACUERDOS EXPEDIDOS POR EL GOBERNADOR DEBERÁN PARA SU VALIDEZ Y OBSERVANCIA, IR FIRMADOS POR EL SECRETARIO DEL DESPACHO RESPECTIVO Y, CUANDO SE REFIERAN A ASUNTOS DE LA COMPETENCIA DE DOS O MAS SECRETARÍAS, DEBERÁN SER REFRENDADOS POR TODOS LOS TITULARES DE LAS MISMAS.

TRATANDOSE DE LOS DECRETOS PROMULGATORIOS DE LAS LEYES O DECRETOS EXPEDIDOS POR LA LEGISLATURA, SOLO SE REQUERIRA EL REFRENDO DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y LOS DEMÁS TITULARES, DE LAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO, SERÁN RESPONSABLES DE TODAS LAS ÓRDENES Y PROVIDENCIAS QUE AUTORICEN CON SU FIRMA, CONTRA LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DEL ESTADO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL IVAN DE JESÚS ESQUER CRUZ, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE, QUIENES ESTEN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. **12** VOTOS. QUIENES ESTEN EN CONTRA DE PUNTO LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO **0**.

INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE QUE SE APRUEBAN Y EXPIDEN POR **UNANIMIDAD** DE LOS PRESENTES LOS SIGUIENTES:

**ACUERDOS:**

**PMJOC/SA/PRIMERO/17.-** SE APRUEBA POR EL AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLÁN ESTADO DE MÉXICO LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTICULO 80 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

**PMJOC/SA/SEGUNDO/17.-** SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE



MUNICIPIO DE  
**JOCOTITLÁN**

**Ayuntamiento** | Jocotitlán  
Constitucional | 2016-2018



EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES REALICE LO CONDUCTENTE PARA QUE SE HAGA LLEGAR DICHA APROBACIÓN A LA H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

**PUNTO NO. V.-**

**PUNTO DE ACUERDO REFERENTE A LA APROBACIÓN DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL SEGUNDO PARRAFO DEL ARTICULO 79 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.**

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO C. IVAN GÓMEZ GÓMEZ, SUSTENTA EL PUNTO EN LA SIGUIENTE:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

CONSIDERANDO QUE SE RECIBIÓ EN LA OFICINA DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, EL OFICIO S/N EMANADO DE LA "LIX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, EN EL CUAL SE ADJUNTAN COPIAS DE LA INICIATIVA, DICTAMEN Y MINUTA PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL SEGUNDO PARRAFO DEL ARTICULO 79 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

**ARTICULO UNICO.** SE REFORMA EL SEGUNDO PARRAFO DEL ARTÍCULO 79 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

**ARTICULO 79. ...**

PARA SER SECRETARIO DEL DESPACHO DEL EJECUTIVO, SE REQUIERE SER CIUDADANO MEXICANO POR NACIMIENTO EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS Y TENER COMO MÍNIMO 30 AÑOS CUMPLIDOS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL IVAN DE JESÚS ESQUER CRUZ, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE, QUIENES ESTEN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. 12 VOTOS. QUIENES ESTEN EN CONTRA DE PUNTO LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO 0.

INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE QUE SE APRUEBAN Y EXPIDEN POR **UNANIMIDAD** DE LOS PRESENTES LOS SIGUIENTES:

**ACUERDOS:**

**PMJOC/SA/PRIMERO/17.-** SE APRUEBA POR EL AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLÁN ESTADO DE MÉXICO, LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 79 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.



MUNICIPIO DE  
**JOCOTITLÁN**

**Ayuntamiento** | Jocotitlán  
Constitucional | 2016-2018



**Jocotitlán**  
Orgullo y Orgullo  
2016-2018

**PMJOC/SA/SEGUNDO/17.-** SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES REALICE LO CONDUCTENTE PARA QUE SE HAGA LLEGAR DICHA APROBACIÓN A LA H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

**PUNTO VI.-**

**PUNTO DE ACUERDO REFERENTE A LA APROBACIÓN DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTICULOS 59 Y 77, FRACCIÓN XI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.**

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO C. IVAN GÓMEZ GÓMEZ, SUSTENTA EL PUNTO EN LA SIGUIENTE:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

CONSIDERANDO QUE SE RECIBIÓ EN LA OFICINA DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, EL OFICIO S/N EMANADO DE LA "LIX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, EN EL CUAL SE ADJUNTAN COPIAS DE LA INICIATIVA, DICTAMEN Y MINUTA PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTICULOS 59 Y 77 FRACCIÓN XI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

**ARTICULO UNICO.** SE REFORMAN LOS ARTICULOS 59 Y 77 FRACCIÓN XI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

**ARTICULO 59.** EL GOBERNADOR DEL ESTADO PODRÁ FORMULAR OBSERVACIONES A LAS LEYES O DECRETOS QUE EXPIDA LA LEGISLATURA Y REMITIRLAS PARA SU DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A SU RECEPCIÓN.

LAS LEYES O DECRETOS DESHECHADOS EN TODO O EN PARTE POR EL EJECUTIVO, SERAN DEVUELTOS CON SUS OBSERVACIONES A LA LEGISLATURA. DEBERAN SER DISCUTIDOS DE NUEVO POR ÉSTA Y SI FUESEN CONFIRMADOS POR LAS DOS TERCERAS PARTES DEL NÚMERO TOTAL DE SUS INTEGRANTES, SERÁN LEY O DECRETO Y VOLVERÁN AL EJECUTIVO PARA SU PROMULGACIÓN.

LA NUEVA VOTACIÓN DE LA LEGISLATURA DEBERÁ REALIZARSE DURANTE EL MISMO PERÍODO EN QUE SE RECIBAN LAS OBSERVACIONES. SI CONCLUYE EL PERÍODO ORDINARIO, LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CONVOCARA A PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.

**ARTICULO 77....**

I. a X. ...

XI. FORMULAR OBSERVACIONES, DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A SU RECEPCIÓN, A LEYES O DECRETOS APROBADOS POR LA LEGISLATURA, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 59 DE ESTA CONSTITUCIÓN.

XII a LI. ...

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL IVAN DE JESÚS ESQUER CRUZ, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.



MUNICIPIO DE  
**JOCOTITLÁN**

**Ayuntamiento** | Jocotitlán  
Constitucional | 2016-2018



CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE, QUIENES ESTEN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. 12 VOTOS. QUIENES ESTEN EN CONTRA DE PUNTO LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO 0.

INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE QUE SE APRUEBAN Y EXPIDEN POR **UNANIMIDAD** DE LOS PRESENTES LOS SIGUIENTES:

**ACUERDOS:**

**PMJOC/SA/PRIMERO/17.-** SE APRUEBA POR EL AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLÁN ESTADO DE MÉXICO, LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTICULOS 59 Y 77 FRACCIÓN XI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

**PMJOC/SA/SEGUNDO/17.-** SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES REALICE LO CONDUCENTE PARA QUE SE HAGA LLEGAR DICHA APROBACIÓN A LA H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

**PUNTO VII.-**

**PUNTO DE ACUERDO REFERENTE A LA APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISION DE SELECCIÓN MUNICIPAL, QUE DESIGNARÁN AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN.**

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO C. IVAN GÓMEZ GÓMEZ, SUSTENTA EL PUNTO EN LA SIGUIENTE:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

CONSIDERANDO QUE EN LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA SESION ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA TRES DE AGOSTO DE 2017, EL AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLÁN CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122, 128 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIÓN XLVI, 48 FRACCIÓN XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y OCTAVO TRANSITORIO DE LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, APROBO LA CONVOCATORIA PARA ELEGIR A LOS CINCO INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL QUE DESIGNARÁN AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN.

QUE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LAS BASES TERCERA Y CUARTA DE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA ELEGIR A LOS CINCO INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL QUE DESIGNARÁN AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LUEGO DE RECIBIR PROPUESTAS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN E INVESTIGACION Y ASOCIACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y/O PERSONAS CON CONOCIMIENTOS ESPECIALIZADAS EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN, EMITIO EL ACUERDO POR EL CUAL REMITE A LA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA LOS EXPEDIENTES DE LOS CANDIDATOS A INTEGRAR LA COMISIÓN DE



MUNICIPIO DE  
**JOCOTITLÁN**

**Ayuntamiento** | Jocotitlán  
Constitucional | 2016-2018



SELECCIÓN MUNICIPAL QUE NOMBRARÁ AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN, PROPUESTOS POR LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN, LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y/O PERSONAS FISICAS ESPECIALIZADAS EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN DE ACUERDO CON EL ANEXO 1.

BAJO ESTE TENOR, DE ACUERDO A LA BASE SEPTIMA DE LA MULTICITADA CONVOCATORIA, SE RECIBIO EN LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO EL DICTAMEN DE LA COMISION EDILICIA TRANSITORIA PARA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL POR EL QUE SE PROPONE AL AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO EL LISTADO DE LOS CANDIDATOS MAS IDÓNEOS PARA SER DESIGNADOS A OCUPAR ALGUNO DE LOS CINCO CARGOS DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN, PROPUESTOS POR INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN Y DE INVESTIGACIÓN, ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL O EN SU CASO, PERSONAS CON CONOCIMIENTOS EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN QUE NOMBRARÁ A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE (ANEXO 2).

FOLIO NUMERO	NOMBRE DE LA PROPUESTA	INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN, ORGANIZACIÓN CIVIL O PERSONA CON CONOCIMIENTOS ESPECIALIZADA EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN QUE PROPONE
SA/C-5CSM/01/2017	MABY DELLANIRA LUGO CAMACHO	MAYAK, SOY TU HERMANO, A.C.
SA/C-5CSM/02/2017	SANDRA NUÑEZ GONZALEZ	ESCUELA PRIMARIA EMILIANO ZAPATA
SA/C-5CSM/03/2017	YESENIA GÓMEZ ESPINOZA	CBT NO. 2 JOCOTITLÁN
SA/C-5CSM/04/2017	MIRIAM BERENICE MEDINA MONROY	ORGANIZACIÓN DE COMISARIADOS EJIDALES DEL MUNICIPIO DE JOCOTITLÁN, S.P.R. DE R.L.
SA/C-5CSM/06/2017	MARIBEL MATEO SEGUNDO	ESCUELA PRIMARIA INDEPENDENCIA

INTERVIENE CON LA PALABRA EL QUINTO REGIDOR PARA MANIFESTAR CON RESPECTO A LA CONVOCATORIA, QUE SE DEBIO HACER UNA MAYOR DIFUSIÓN.

EL PRIMER REGIDOR PROPONE SE OTORQUE UN RECONOCIMIENTO A ESTAS PERSONAS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL LE REFIERE QUE SE CONSIDERARA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL IVAN DE JESÚS ESQUER CRUZ, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.



CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE, QUIENES ESTEN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. 12 VOTOS. QUIENES ESTEN EN CONTRA DE PUNTO LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO 0.

INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE QUE SE APRUEBAN Y EXPIDEN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES LOS SIGUIENTES:

**ACUERDOS:**

**PMJOC/SA/PRIMERO/17.-** SE APRUEBA POR EL AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLÁN EL NOMBRAMIENTO DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL QUE DESIGNARAN AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE

FOLIO NUMERO	NOMBRE DE LA PROPUESTA	INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN, ORGANIZACIÓN CIVIL O PERSONA CON CONOCIMIENTOS ESPECIALIZADA EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN QUE PROPONE
SA/C-5CSM/01/2017	MABY DELLANIRA LUGO CAMACHO	MAYAK, SOY TU HERMANO, A.C.
SA/C-5CSM/02/2017	SANDRA NUÑEZ GONZÁLEZ	ESCUELA PRIMARIA EMILIANO ZAPATA
SA/C-5CSM/03/2017	YESENIA GÓMEZ ESPINOZA	CBT NO. 2 JOCOTITLÁN
SA/C-5CSM/04/2017	MIRIAM BERENICE MEDINA MONROY	ORGANIZACIÓN DE COMISARIADOS EJIDALES DEL MUNICIPIO DE JOCOTITLÁN, S.P.R. DE R.L.
SA/C-5CSM/06/2017	MARIBEL MATEO SEGUNDO	ESCUELA PRIMARIA INDEPENDENCIA



MUNICIPIO DE  
**JOCOTITLÁN**

**Ayuntamiento** | Jocotitlán  
Constitucional | 2016-2018



**PMJOC/SA/SEGUNDO/17.-** SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, CONVOQUE A ESTE RECINTO A LAS PERSONAS DEL ACUERDO PRIMERO PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL LES REALICE LA TOMA DE PROTESTA CORRESPONDIENTE EN LA FECHA Y HORA QUE EL DETERMINE.

**PMJOC/SA/TERCERO/17.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR DESDE EL DÍA DE SU APROBACIÓN.

**PMJOC/SA/CUARTO/17.-** PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE JOCOTITLÁN.

**PUNTO VIII.-**

PUNTO DE ACUERDO REFERENTE A LA APROBACION DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE JOCOTITLÁN.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO C. IVAN GÓMEZ GÓMEZ, SUSTENTA EL PUNTO EN LA SIGUIENTE:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

QUE LA PROTECCIÓN CIVIL SE CONSIDERA COMO LA ACTIVIDAD QUE SE REALIZA PARA SALVAGUARDAR Y PROTEGER A LA CIUDADANIA EN SU INTEGRIDAD FÍSICA Y SUS BIENES ANTE LA PRESENCIA DE ALGUN SINIESTRO, CUYAS BASES SON LA AUTOPROTECCIÓN ENTRE LOS INDIVIDUOS. BAJO ESTE TENOR EL PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL 2017, ES UN INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN Y OPERACIÓN QUE ARTICULA DE FORMA SISTEMÁTICA LA ACTUACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, SU APLICACIÓN SERÁ DE CARÁCTER OBLIGATORIO PARA EL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL Y CONCERTARA SU PARTICIPACIÓN EN LOS SECTORES PRIVADO, SOCIAL, ACADEMICO DE ACUERDO CON EL CODIGO ADMINISTRATIVO VIGENTE EN COORDINACIÓN CON LOS SISTEMAS ESTATAL Y NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL. ASI MISMO CONSIDERA COMO UNA DE LAS METAS PRINCIPALES LOGRAR LA PRONTA RECUPERACIÓN Y RESTABLECIMIENTO DE LA VIDA COTIDIANA EN LA SOCIEDAD, ASI MISMO EN ZONAS AFECTADAS POR UN AGENTE PERTURBADOR Y/O AGENTES DESTRUCTIVOS PROMOVINDO LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD EN CONJUNTO, DERIVADO DE LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 4 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 31 FRACCIÓN XXI TER, 48 FRACCIÓN XII BIS DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y 6 FRACCIÓN XXI DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL C. IVAN DE JESÚS ESQUER CRUZ PRESENTA A ESTE ORGANO DE GOBIERNO PARA SU APROBACION EL PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL 2017, DE ACUERDO CON EL ANEXO 3.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL IVAN DE JESÚS ESQUER CRUZ, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE

MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE, QUIENES ESTEN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. 12 VOTOS. QUIENES ESTEN EN CONTRA DE PUNTO LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO 0.

INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE QUE SE APRUEBAN Y EXPIDEN POR **UNANIMIDAD** DE LOS PRESENTES LOS SIGUIENTES:

**ACUERDOS:**

**PMJOC/SA/PRIMERO/17.-** SE APRUEBA POR EL AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLÁN EL PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL 2017, DE ACUERDO AL ANEXO 3.

**PMJOC/SA/SEGUNDO/17.-** NOTIFIQUESE A LA SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES DE CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL 2017, DEL ACUERDO PRIMERO.

**PMJOC/SA/TERCERO/17.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR DESDE EL DÍA DE SU APROBACIÓN.

**PMJOC/SA/CUARTO/17.-** PUBLÍQUESE EL PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL 2017 EN LA "GACETA MUNICIPAL DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE JOCOTITLÁN.

**PUNTO NO. IX.-**

**ASUNTOS GENERALES**

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO QUE QUIEN TENGA ALGÚN ASUNTO GENERAL SE SIRVA MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, PARA CONCEDERLES EL USO DE LA PALABRA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE SE LES HACE ENTREGA DE UN CD QUE CONTIENE MANUALES Y REGLAMENTOS DE DIVERSAS AREAS CON LA FINALIDAD DE QUE SE REALICE LA REVISIÓN Y ANALISIS CORRESPONDIENTE PARA SU APROBACIÓN EN LA PROXIMA SESIÓN Y CON ELLO ESTAR EN POSIBILIDADES DE ATENDER REQUERIMIENTOS DE LA REVISIÓN DEL PROGRAMA AGENDA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL.

EL QUINTO REGIDOR SOLICITA SE REALICE UNA REVISIÓN DEL DRENAJE EN EL BARRIO DE SAN JUAN EN LA CALLE DEL SR. JUAN CRUZ SALINAS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL LE REFIERE QUE SE REVISARA NUEVAMENTE TODA VEZ QUE SE TIENE CONOCIMIENTO DE QUE ESTA PROBLEMÁTICA HA DERIVADO DEL CONFLICTO EXISTENTE ENTRE FAMILIAS, POR LO CUAL ES MUY IMPORTANTE REALIZAR LABOR DE CONCILIACIÓN CON DICHAS FAMILIAS.



MUNICIPIO DE  
**JOCOTITLÁN**

**Ayuntamiento** | Jocotitlán  
Constitucional | 2016-2018



**Jocotitlán**  
DIFUSIÓN CULTURAL  
2016-2018

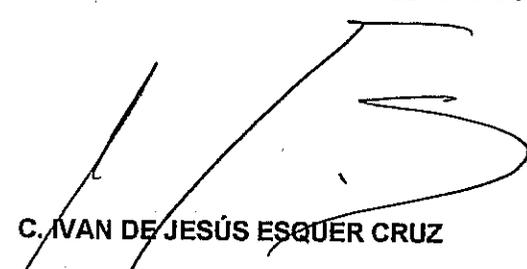
**PUNTO NO. X.- CLAUSURA**

**EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA HAN SIDO DEBIDAMENTE AGOTADOS.**

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DECLARA QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS VEINTE HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS, DEL DÍA **VEINTICUATRO** DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, SE CIERRA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

ASÍ LO TENDRÁ ENTENDIDO EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, **IVÁN DE JESÚS ESQUER CRUZ**.

DADO EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, EL DÍA VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.



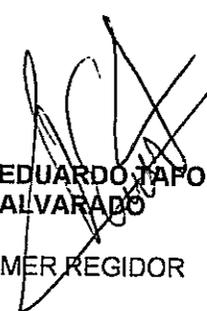
**C. IVAN DE JESÚS ESQUER CRUZ**

**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**



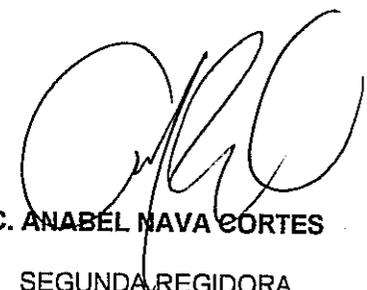
**C. GUADALUPE SÁNCHEZ Y SÁNCHEZ**

**SÍNDICA MUNICIPAL**



**C. JOSÉ EDUARDO TAPOLLA  
ALVARADO**

**PRIMER REGIDOR**



**C. ANABEL NAVA CORTES**

**SEGUNDA REGIDORA**



MUNICIPIO DE  
**JOCOTITLÁN**

**Ayuntamiento** | Jocotitlán  
Constitucional | 2016-2018



**Jocotitlán**  
Ayuntamiento  
2016-2018

**C. JESÚS CEDILLO HERNÁNDEZ**

TERCER REGIDOR

**C. MARTHA CRESCENCIA MANUEL NIETO**

CUARTA REGIDORA

**C. URIEL MEJÍA CÁRDENAS**

QUINTO REGIDOR

**C. AZALEA DÁVILA GARCÉS**

SEXTA REGIDORA

**C. ROBERTO DE JESÚS BARRIOS**

SÉPTIMO REGIDOR

**C. MIREYA GIL LÓPEZ**

OCTAVA REGIDORA

**C. BERNABÉ CÁRDENAS ARELLANO**

NOVENO REGIDOR

**C. JESÚS ALEJANDRO ZÚÑIGA ROSARIO**

DÉCIMO REGIDOR

DOY FE

**C. IVAN GÓMEZ GÓMEZ**

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

NOTA.- ESTA HOJA FORMA PARTE DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.